

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0128

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	07-22013	RECLAMANTE: RODRIGUEZ BELTRAN CARMEN JULIA INVESTIGADO: MUEBLES FINOS Y EXCLUSIVOS LTDA, REPRESENTANTE LEGAL: EUCLIDES RAMIRES FORRERO APODERADO: XIMENA ROJAS RODRIGUEZ	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UNA SOLICITUD DE NULIDAD	AUTO 1155 del 25 de AGOSTO de 2000	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 26 de agosto de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 26 de agosto de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA